

RESOLUCION C. S. N° 132

JOSÉ C. PAZ, 27 DIC 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 843/2021 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las Universidades Nacionales son entidades con autonomía y autarquía reconocidas constitucionalmente (v. art. 75, inc. 19, CN).

Que entre esas competencias de autogobierno y autoadministración, se encuentran la de organizar su año académico y las de programar y difundir el cronograma de actividades correspondiente (v. arts. 29 y 59, Ley N° 24.521 y modif.).

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ prevé, como una de las atribuciones del Consejo Superior, la de "Disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la Universidad" (v. art. 63, inc f).

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de marzo del 2020 y sus modificatorios y complementarios, han sido dictados con el fin de contener y mitigar la propagación de la epidemia COVID-19, pretendiendo preservar la salud pública, adoptándose medidas en forma sectorizada, razonable y temporaria.

Que desde el inicio de la emergencia sanitaria, hasta el momento la UNPAZ ha debido adaptarse rápidamente a la nueva situación sanitaria, sosteniendo las trayectorias educativas de los y las estudiantes, implementando inicialmente la modalidad pedagógica de

UNPAZ
M

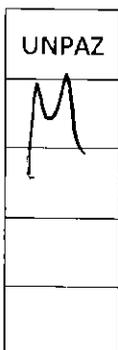
educación a distancia a través del campus virtual, y el retorno gradual a la presencialidad para las unidades curriculares que así lo requieran.

Que gracias al avance del plan de vacunación y el sostenimiento de las recomendaciones sanitarias; se presenta actualmente en nuestro país una situación epidemiológica favorable en todas las jurisdicciones y grupos etarios, dando como resultado el descenso sostenido de casos y la disminución de incidencia de enfermedad grave; permitiendo avanzar en el retorno paulatino y controlado de actividades.

Que en este sentido, mediante declaración conjunta del Ministerio de Educación, el Consejo Universitario Nacional y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, se ha recomendado el retorno a la presencialidad plena y cuidada de todas las instituciones universitarias del país, en el marco de la plena vigencia de la autonomía universitaria y con base en las medidas sanitarias vigentes jurisdiccionalmente.

Que por Resolución N° 3043/2021 del Ministerio de Educación se dejó sin efecto la Resolución ME N° 1084/2020 y se estableció que la reanudación y/o suspensiones de las actividades académicas presenciales en las Universidades Nacionales, estará sujeta a la decisión por parte de las autoridades provinciales según la evolución de la situación epidemiológica jurisdiccional.

Que en actual contexto, resulta necesario confeccionar el Calendario Académico para el año 2022, como resultado de las adecuaciones realizadas al calendario académico y con el objetivo de establecer el detalle de los periodos de clases regulares, las solicitudes de inscripción a mesas examinadoras de exámenes finales y libres, de inscripción a asignaturas y exámenes, del ciclo de inicio y de todos los otros datos que guíen cronológicamente al personal docente, técnico-administrativo y estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas, incluyendo también, el cronograma de asuetos y feriados nacionales, locales, gremiales y académicos.



Que conforme a lo anteriormente expuesto, corresponde aprobar el Calendario Académico 2022, el que será publicado y difundido por los medios habituales de la Universidad.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó intervención, elevando el proyecto impulsado desde su SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso f) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el Calendario Académico 2022 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ
M


ABOG. DARIO KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION C. S. N° 132

ANEXO
RESOLUCIÓN C. S. N° 132
ANEXO I

CALENDARIO ACADEMICO 2022		
Recesos		
Actividad	Fecha	Observaciones
Receso Administrativo	01 al 31 de enero 2022	
Receso de Invierno	25 al 30 de Julio 2022	
Feriatos		
Actividad	Fecha	Observaciones
Feriatos Inamovibles	1 de enero, 28 de Febrero y 1 de marzo, 24 de marzo, 2, 14 y 15 de abril, 1 y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 8 y 25 de diciembre	
Feriatos Trasladables	17 de junio, 17 de agosto (trasladable al 15 de Agosto), 12 de octubre (trasladable al 10 de Octubre), 20 de noviembre (trasladable al 21 de Noviembre)	
Feriatos con fines turísticos	7 de Octubre, 21 de Noviembre y 9 de Diciembre.	
Feriatos Académicos	21 de septiembre	
Feriatos Locales	20 de octubre día del Municipio de José C Paz	
Asuetos Gremiales	27 de junio Día del Trabajador del Estado 26 de noviembre Día del Trabajador No Docente Universitario	
Ingreso a la UNPAZ e inscripción al Ciclo de Inicio Universitario		
Actividad	Fecha	Observaciones
Ingreso a la Universidad e Inscripción al CIU	18 de octubre al 3 de diciembre 2021	
Ingreso a la Universidad - eximición CIU	18 al 30 de octubre 2021	
Solicitud de cambio o Simultaneidad de carrera (*)	2 al 6 de febrero 2022	(*) La evaluación diagnóstica obligatoria para el ingreso al Profesorado Universitario de Inglés se realizará en el mes de abril de 2022. Por lo que el ingreso a carrera se efectivizará en el segundo cuatrimestre 2022.
Desarrollo del CIU	14 de marzo al 25 de junio 2022	
Cambio de comisión CIU por razones laborales exclusivamente	14 al 21 de marzo 2022	
Ingreso a la Universidad- Solicitud de Eximición CIU (**)	2 al 14 de mayo	(**) No habilitado para el ingreso al Profesorado Universitario de inglés.
Solicitud de cambio o Simultaneidad de carrera (**)	30 de junio al 5 de julio	(**) No habilitado para el ingreso al Profesorado Universitario de inglés.

UNPAZ

Aspirantes mayores de 25 años (sin título secundario- Art. 7 Ley 24.521)		
Actividad	Fecha	Observaciones
Preinscripción mayores de 25	2 de mayo al 4 de junio 2022	
Evaluación de solicitudes mayores de 25	6 de junio al 8 de julio 2022	
Inscripción mayores de 25	8 al 26 de agosto 2022	
Desarrollo del curso mayores de 25 años	5 de septiembre al 10 de diciembre 2022	
Estudiantes		
Actividad	Fecha	Observaciones
Solicitud de renuncia de regularidad de materias	7 al 9 de febrero 2022	
Solicitud de eximición de correlatividades –Abogacía (Resolución CS N° 98/2016)	10 al 15 de febrero 2022	Requiere tener aprobado el 75% de la carrera (34 UUCC)
1ra. inscripción a materia 1er cuatrimestre 2022	16 al 19 de febrero 2022	
Solicitud de Títulos (entrega de documentación)	2 al 12 de marzo 2022	
2da. inscripción a materias 1er cuatrimestre 2022	2 y 3 de marzo 2022	
Desarrollo 1er. cuatrimestre 2022	7 de marzo al 25 de junio 2022	
Baja de materias	7 al 12 de marzo 2022	
Cambio de comisión por razones laborales exclusivamente	7 al 12 de marzo 2022	
Solicitud de equivalencia	4 al 22 de abril 2022	
Examen Integrador Junio/julio	27 de junio al 2 de julio 2022	
Inscripción a mesas examinadoras turno julio	6 y 7 de julio 2022	
Solicitud de renuncia de regularidad de materias	5 al 7 de julio 2022	
Llamado mesas examinadoras turno julio	11 al 16 de julio 2022	
Solicitud de eximición de correlatividades –Abogacía (Resolución CS N° 98/2016)	14 al 18 de julio 2022	Requiere tener aprobado el 75% de la carrera (34 UUCC)
1ra. inscripción a materias del 2do. cuatrimestre	19 al 22 de julio 2022	
2da. inscripción a materias del 2do. cuatrimestre	3 y 4 de agosto 2022	
Desarrollo del 2do. cuatrimestre	8 de agosto al 26 de noviembre 2022	
Cambios de comisión por razones laborales exclusivamente	8 al 13 de agosto 2022	
Solicitud de baja de materias	8 al 13 de agosto 2022	

Actividad	Fecha	Observaciones
Solicitud de Títulos (entrega de documentación)	8 al 31 de agosto 2022	
Inscripción a Ayudantías Estudiantiles	1 al 17 de septiembre 2022	
Examen Integrador diciembre	28 de noviembre al 3 de diciembre 2022	
Solicitud de Títulos (entrega de documentación)	5 al 17 de diciembre 2022	
Inscripción mesas examinadoras turno diciembre	7 al 8 de diciembre 2022	
Llamado exámenes turno diciembre	12 al 17 de diciembre 2022	
Inscripción a materias de verano 2023	21 al 23 de diciembre 2022	
Desarrollo de materias de verano 2023	1 al 25 de febrero 2023	
Inscripción a mesas examinadoras turno febrero	2 al 3 de febrero 2023	
Llamado exámenes turno febrero	6 al 11 de febrero 2023	
Solicitud de Títulos (entrega de documentación)	6 al 17 de febrero 2023	
Examen integrador marzo	27 de febrero al 4 de marzo 2023	